

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. José Guillermo Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia de la República, debe ausentarse en misión oficial, a la ciudad de Lima, República del Perú, los días 24 y 25 de marzo del año en curso, para participar como Expositor Principal en la Ceremonia Inaugural del Ier. Congreso Panamericano de Consultoría, "Building The Américas". Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro suplente de la Presidencia al Lic. RUDY ARAUJO MEDINACELLI, Secretario Nacional de Coordinación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.